

CREA CURSO ACTUALIZACIÓN EN CALCULO
DIFERENCIAL PARA LA MATEMÁTICA ESCOLAR

SANTIAGO, 16.12.14 13766 ..

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las insuficiencias que se aprecian en la apropiación del currículum actual por parte de las y los docentes, de enseñanza media, especialmente en el área del cálculo diferencial.
- 2.- Las actividades del curso son una respuesta adecuada a la demanda de perfeccionamiento y especialización profesional.

RESUELVO:

1. Crease el Curso Actualización en Cálculo Diferencial para la Matemática Escolar, a cargo del Decanato de la Facultad de Ciencia.
2. El Curso Actualización en Cálculo Diferencial para la Matemática Escolar, está dirigido a profesores de Matemática de Enseñanza Media.
3. Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos de ingreso: Impartir clases en el área de Matemática y manejo de computador e Internet a nivel de usuario.
4. El plan de estudios del Curso Actualización en Cálculo Diferencial para la Matemática Escolar, de modalidad presencial, estará conformado por los contenidos que se indican a continuación:

- | | |
|---|---------|
| • Funciones con dominio en el conjunto de los números naturales. | 12 hrs. |
| • Sumas parciales de una función con dominio en el conjunto de los números naturales. | 10 hrs. |
| • Funciones con dominio en el conjunto de los números reales y/o un intervalo. | 13hrs. |
| • Antiderivada. | 10hrs. |

Total Horas Cronológicas 45.

5. Las calificaciones se expresan en una escala de 1 a 7, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un mínimo de asistencia del 75% en una escala de 0 a 100%.

6. Los alumnos que hayan aprobado el plan de estudios, tendrán derecho a un diploma en Actualización en Calculo Diferencial para la Matemática Escolar,, otorgado por el Decanato de la Facultad de Ciencia, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad, al momento que corresponda otorgarlos.

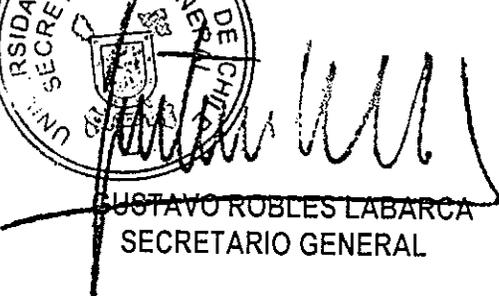
.. 00761 01.51.01

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

RAFAEL LABARCA BRIONES, Decano Facultad de Ciencia

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

RLB/ESG/VAM

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Facultad de Ciencia
- 1. Dirección de Pregrado
- 1. Capacitación Usach
- 1 Registro Académico
- 1 Recaudación Matriculas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central